

Las redes sociales, ¿el quinto poder?

En los sistemas democráticos existen tres poderes: el ejecutivo¹, el legislativo² y el judicial³. A estos se les sumó, la prensa⁴ y desde hace un tiempo las redes sociales, denominadas ahora el quinto poder. [...] Sin ir más lejos, en nuestro país, distintas convocatorias -Nisman, Ni una Menos, Defensa de la Democracia, Pedido de Justicia, sólo por citar algunas- fueron llevadas a cabo⁵ a través de las redes sociales.

Las relaciones sociales basadas en Internet han llegado a determinar las nuevas formas en las que la sociedad se comunica e interactúa. Desde computadoras hasta teléfonos celulares, la conectividad plantea una estructura de interacción que, en sí misma, representa la importancia de lo que constituyen las TIC.

La necesidad de mantenerse en contacto es superada⁶ -y ampliada⁷ - por la actual demanda de una conexión permanente, especialmente con aquellos individuos u organizaciones que se desee, ya sea por mensajes de texto o correos electrónicos⁸; publicando, tuiteando⁹ o compartiendo información.

Todo esto ocurre en la llamada Web 2.0, en la que cada usuario es (o puede ser) un productor de contenidos y en la que las comunicaciones han sido alteradas inexorablemente, dando voz¹⁰ a todo aquel con acceso a ella.

Crónicas de la calle «Redes sociales, el quinto poder», La voz del pueblo, 01/09/2017.

1. exécutif 2. législatif 3. judiciaire 4. la presse 5. menées à bien 6. dépassée 7. augmentée 8. mails 9. twittant 10. en donnant la parole

1. Presenta brevemente el texto.
2. En una democracia, ¿cuáles son los cuatro primeros poderes?
3. Cita tres convocatorias que fueron posibles gracias a las redes sociales.
4. Entresaca tres maneras (entre las cuatro) de comunicar.
5. En **la parte comentarios del blog** di en qué las redes sociales representan un quinto poder.